

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 806/2016 - P.Com

AUTOR: APUD Juan Carlos, INCHASSENDAGUE
Elsa Cristina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a la Municipalidad de Choele Choel y a la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por la inauguración y puesta en marcha del Hospital Escuela de Veterinaria de la carrera de Medicina Veterinaria de esa universidad, ubicada en su sede Valle Medio.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION modificando los fundamentos del mismo que quedan redactados de la siguiente forma:**

FUNDAMENTOS

La puesta en funciones del Hospital Escuela de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) fue acordada entre el Rector de la UNRN y los Ministros de Educación y del Interior de la Nación para el 10 de octubre.

La Ley 26,330, de creación de la Universidad Nacional de Río Negro fué promulgada el 19 de diciembre de 2007 por la Señora Presidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernandez de Kirchner, en el marco de un proyecto educativo nacional inclusivo, que acercó la Universidad al pueblo, revirtiendo el viejo paradigma del que tenía que ser el pueblo quien se acerque a la Universidad.

Su proyecto institucional nos habla de una universidad relacional, o sea vinculada al territorio en la que está inserta, específicamente la Provincia de Río Negro; una universidad regional, que debe alcanzar el objetivo de dar respuesta a un vasto territorio de 200.000 Km², de ta,año superior a países como Holanda, Bélgica, España, Francia, Italia, Gran Bretaña o Alemania; una universidad que convine acertadamente las funciones de docencia, investigación y extensión; y una universidad que avance hacia la incorporación de enseñanzas

mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación en sus propuestas formativas.

El ministro Rogelio Frigerio visitó la ciudad de Choele Choel a principios de julio del corriente año, y allí anunció la entrega de viviendas del Plan Techo Digno, obras para la zona y visitó el Hospital donde fue junto con el Rector de la UNRN y el gobernador Alberto Weretilneck. Ambas carteras actuaron sinérgicamente para que la puesta en funciones del nuevo hospital sea un éxito, y posibilite que el inicio de las actividades docentes y de investigación que se realizan en ese ámbito incorpore de forma gradual, servicios profesionales a colegas y a la comunidad en general.

El Rector, Lic. Juan Carlos Del Bello, anunció que ya se adquirió el 80 por ciento del equipamiento necesario para su funcionamiento. Por ello, el ministro se comprometió a apoyar financieramente las obras restantes para que pueda ponerse en marcha en septiembre de este año.

El recorrido de los mandatarios mencionados y del nutrido grupo de funcionarios provinciales y locales - integrado por intendentes de diferentes localidades provinciales y por la ministra de Educación y Derechos Humanos de Río Negro-, incluyó laboratorios, quirófanos y consultorios con los que cuenta el Hospital.

La creación de la carrera de Medicina Veterinaria más austral del país constituyó un hito histórico para el sistema universitario nacional y en particular para la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). En ese marco, la puesta en funciones del Hospital Escuela de Veterinaria constituye un aporte significativo al desarrollo económico y educativo regional y a la salud animal y humana. Hoy cursan esa carrera más de 250 estudiantes.

El Hospital Escuela de Veterinaria de la UNRN -de 1900 metros cuadrados en esta primera etapa constructiva-, será el ámbito de formación teórico-práctica de los estudiantes, un centro de investigación científica y tecnológica y de asistencia hospitalaria para el tratamiento de pequeños y grandes animales.

Del Bello, refiriéndose a la implicancia del inicio de actividades del Hospital manifestó que "no se registra un Hospital de semejante envergadura al sur de la ciudad bonaerense de Tandil, lo que da cuenta de la magnitud del proyecto. Se abre ahora una nueva etapa en el proceso de formación profesional para la carrera de Medicina Veterinaria de la UNRN, que amalgama el ámbito académico con el social, la enseñanza con el servicio, sin perder de vista que el primer objetivo del hospital es ofrecer un soporte a la docencia práctica, brindar un servicio de calidad a los veterinarios y a la comunidad, y un soporte a la investigación".

En el flamante edificio, los alumnos de Medicina Veterinaria (desde primer hasta el sexto año), realizarán diversas prácticas curriculares, como cirugía, reconocimiento de piezas anatómicas, y maniobras de examen de los diferentes sistemas corporales sobre pacientes reales, entre otras actividades formativas.

La primera etapa construida del Hospital Escuela de Veterinaria de la UNRN fue ejecutada por la contratista Ing. Carlos Ramasco SAICFIA, bajo la dirección de la Universidad Nacional de Río Negro y fue realizada con recursos de la Confederación Andina de Fomento (CAF) a través del Programa de Infraestructura Universitaria (PDIU), del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, actual Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda. A su vez, el Ministerio de Educación y Deportes financió la infraestructura externa (conexión de redes y planta de tratamiento de efluentes).

Además del su rol formativo docente, el Hospital Escuela de Medicina Veterinaria de la UNRN se constituye como un centro de complementación y de referencia de la actividad de los médicos veterinarios de la región, ofreciendo servicios especializados y jerarquizados, tanto en interconsultas como en derivaciones.

Los servicios brindados no competirán con los profesionales independientes. Por ello, en esta etapa inicial de funcionamiento, el Hospital Escuela de Medicina Veterinaria ofrecerá servicios arancelados -que se realizarán bajo la modalidad de prácticas supervisadas bajo tutor-, respetando los valores que provee el Colegio de Veterinarios de la provincia de Río Negro y otorgando turnos de atención.

Dentro de la cartilla de prestaciones se brindará el Servicio de Apoyo Clínico a través del Laboratorio de Análisis Clínico Veterinario para todas las especies domésticas, al que se suman el Servicio de imágenes de Radiología y Ecografía para pequeños y grandes animales. Además, se ofrecerá la atención de pequeños animales con especialistas en traumatología, para el cual cuenta con consultorio externo, sala de radiología, quirófano equipado con el instrumental correspondiente, monitores multiparamétricos y mesas de anestesia inhalatoria; el servicio de cardiología, que tiene destinada una sala de atención específica, con equipo de electrocardiografía y de ecodoppler; el servicio de oftalmología, que posee el instrumental acorde para la inspección ocular, como oftalmoscopio y otros para medición de la presión ocular junto con la posibilidad de realizar ultrasonografía ocular; y el servicio de neurología, para el cual se posee equipamiento para realizar la inspección del sistema nervioso y para la toma y análisis de líquido cefalorraquídeo.

Instalaciones y equipamiento

En los 1900 metros cuadrados de esta primera etapa constructiva, el Hospital tiene sectores diferenciados: el área de Pequeños Animales, el área de Servicio de Apoyo Clínico, el área de Grandes Animales, y el área de Anatomía-Anatomía Patológica.

El área de Pequeños Animales cuenta con espacio de admisión, sala de espera, 2 consultorios contiguos comunicados con una sala central de atención clínica y preparación quirúrgica, una farmacia, 2 quirófanos con camillas hidráulicas, mesa de anestesia inhalatoria, monitores multiparamétricos y bombas de infusión, junto con una sala de esterilización, vestuarios, baños, y una sala de recuperación postquirúrgica e internación.

El área de Servicios de Apoyo Clínico cuenta con el Laboratorio de Análisis Clínicos, único laboratorio exclusivamente veterinario de la región, equipado para la realización de hematología, determinaciones de bioquímica sérica, estudios de materia fecal y orina, cultivos bacterianos, citologías. También cuenta con el Laboratorio de Biología Molecular, con técnicas de PCR -en inglés polymerase chain reaction- con el que contribuirá a la promoción de la salud animal y humana, a través del diagnóstico precoz de enfermedades en pacientes como también a lo referido a inocuidad alimentaria; con la Sala de Radiología, equipada con un potente equipo de radiografías fijo y uno móvil; con la Sala de Cardiología en donde se dispone de un electrocardiógrafo digital; y con la Sala de Ecografías, equipada con un ecógrafo de última generación.

El área de Grandes Animales está dividida en 2 sectores: el ala externa y el ala interna. En el ala externa se encuentran el sector de ingreso de pacientes al área, la balanza de pesaje para caballos y vacas junto con la de ovinos y porcinos, y brete de revisión para caballos. Dentro de las ampliaciones edilicias que se darán concomitantes al funcionamiento del Hospital, el traslado del cerco que hoy constituye el alambrado dará lugar a la instalación de corrales de aparte y recuperación, brete quirúrgico hidráulico para bovinos, y casilla de pesaje para bovinos. Dentro, en el ala interior, el área de Grandes Animales cuenta con 2 boxes de internación para equinos y vacunos, un brete de revisión para caballos, una sala de volteo prequirúrgica recubierta con acolchado de protección, un sistema de riel y malacate para izar al paciente, un amplio quirófano con un sector elevado para presenciar las prácticas, una camilla hidráulica móvil construida especialmente para la cirugía de caballos, mesa de anestesia inhalatoria, tubos de oxígeno, monitor multiparamétrico y bombas de infusión. También cuenta con una Sala de Esterilización, vestuarios y baño.

Finalmente, el área de Anatomía-Anatomía Patológica cuenta con camillas para reconocimiento de preparados anatómicos y sillas adaptadas para tal fin, pileta de lavado de especímenes completos, 2 cámaras de frío destinadas a la conservación de cadáveres y preparados anatómicos y una cámara de formol para la preparación de las piezas.

La segunda etapa

El proyecto prevé una segunda etapa de aproximadamente 1700 metros cuadrados para laboratorios de alimentos, parasitología, microbiología, baños, aulas, área administrativa, espacios docente y corrales.

La segunda etapa de obra, de 1.390,22 m2 cubiertos con espacios exteriores y 327m2 correspondientes al edificio de Corrales, se adosa al edificio existente. El proyecto contempla: dos aulas de 72 alumnos divisible en dos, dos aulas para 52 alumnos, un laboratorio de química con capacidad para 30 alumnos, un laboratorio de microbiología con capacidad para 30 alumnos, un droguero compartido, un bar comedor para 42 comensales y expansión exterior, una biblioteca, núcleos sanitarios, área administrativa, una oficina de alumnos, un local de insumos o centro de copiado. El edificio de corrales se implanta exento al edificio académico y contará con diez corrales, un pañol y un depósito de alimentos.

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GRANDOSO

HOLTZ

INCHASSENDAGUE

LOPEZ

MARTIN

PITA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Octubre de 2016

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 806/2016 - P.Com

AUTOR: APUD Juan Carlos, INCHASSENDAGUE
Elsa Cristina

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a la Municipalidad de Choele Choel y a la Universidad Nacional de Río Negro, su beneplácito por la inauguración y puesta en marcha del Hospital Escuela de Veterinaria de la carrera de Medicina Veterinaria de esa universidad, ubicada en su sede Valle Medio.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **SU RECHAZO.-**

SALA DE COMISIONES

FERNANDEZ

PAZ

YAUHAR

DOMINGUEZ MASCARO

GRANDOSO

HOLTZ

INCHASSENDAGUE

LOPEZ

MARTIN

PITA

WILLIAMS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Octubre de 2016